

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LP-INE-067/2022

**“RENOVACIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE
SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA EL SOFTWARE
MANEJADOR DE BASE DE DATOS POSTGRES EN SU VERSIÓN
EDB ENTERPRISE, ASÍ COMO EL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN”**

ACTA DE FALLO

27 DE OCTUBRE DE 2022

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-067/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA EL SOFTWARE MANEJADOR DE BASE DE DATOS POSTGRES EN SU VERSIÓN EDB ENTERPRISE, ASÍ COMO EL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN”

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-067/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA EL SOFTWARE MANEJADOR DE BASE DE DATOS POSTGRES EN SU VERSIÓN EDB ENTERPRISE, ASÍ COMO EL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN”

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-067/2022 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Sistema Electrónico CompraINE, Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-067/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA EL SOFTWARE MANEJADOR DE BASE DE DATOS POSTGRES EN SU VERSIÓN EDB ENTERPRISE, ASÍ COMO EL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita, Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **10:00 horas** del día **27 de octubre de 2022**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-067/2022**, convocada para la contratación del servicio de “**Renovación y contratación de suscripciones de soporte técnico y actualizaciones para el software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise, así como el servicio de implementación**”.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-067/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA EL SOFTWARE MANEJADOR DE BASE DE DATOS POSTGRES EN SU VERSIÓN EDB ENTERPRISE, ASÍ COMO EL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN”

A C T A

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **10:00 horas** del día **27 de octubre de 2022**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO), y el numeral 6.3. inciso a) de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, asistiendo la servidora pública, cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-067/2022. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES), este acto es presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. -----

Como **segundo punto** del orden del día, se procedió a ingresar al **expediente** identificado con el **número 4548** del Sistema Electrónico CompralNE, correspondiente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-067/2022**. -----

Acto seguido, se advirtió que en el **expediente número 4548** del Sistema Electrónico CompralNE, se entregaron **2 (dos) proposiciones** a nombre de los siguientes licitantes: -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico CompralNE	Licitantes
1	GYG Soluciones en Sistemas S.A.S.
2	Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.

Procediendo al efecto a verificar que los documentos que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como la oferta técnica y la oferta económica hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada válida por dichos licitantes.-----

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico CompralNE, se entregaron **2 (dos)** proposiciones a nombre de los licitantes que se enlistan a continuación; advirtiéndose que los archivos correspondientes al Sobre administrativo-legal, Sobre técnico y

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-067/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA EL SOFTWARE MANEJADOR DE BASE DE DATOS POSTGRES EN SU VERSIÓN EDB ENTERPRISE, ASÍ COMO EL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN”

Sobre económico, contienen una firma electrónica avanzada válida respectivamente.-----

Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico CompralNE -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico CompralNE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico CompralNE
1	GYG Soluciones en Sistemas S.A.S.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
2	Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida

También se verificó que los licitantes no se encuentran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados y que, de la verificación realizada, se obtuvo que los licitantes que se enlistan a continuación no se encuentran inhabilitados. -----

Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo al listado que emite la Secretaría de la Función Pública -----

Licitantes
GYG Soluciones en Sistemas S.A.S.
Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.

Asimismo, se da lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre administrativo-legal) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** que los licitantes que se enlistan a

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-067/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA EL SOFTWARE MANEJADOR DE BASE DE DATOS POSTGRES EN SU VERSIÓN EDB ENTERPRISE, ASÍ COMO EL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN”

continuación, **SÍ CUMPLIERON** con los **requisitos administrativos y legales solicitados** en el **numeral 4.1. de la convocatoria**; tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

Licitantes que **SÍ CUMPLIERON** con los **requisitos administrativos y legales solicitados** en el **numeral 4.1. de la convocatoria** -----

Licitantes
GYG Soluciones en Sistemas S.A.S.
Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.

Evaluación técnica (Sobre técnico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterio de evaluación técnica**” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada** de la **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través de los **Servidores Públicos: Lic. Raúl Cardiel Cortés, Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada** y por el **Mtro. Giovanni Rivera Díaz, Subdirector de Infraestructura y Servicios**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación a las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio Núm. CPT/DITA/0558/2022**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE -----

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó**, que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, respectivamente, con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación; tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-067/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA EL SOFTWARE MANEJADOR DE BASE DE DATOS POSTGRES EN SU VERSIÓN EDB ENTERPRISE, ASÍ COMO EL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN”

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única, respectivamente ---

Licitantes
GYG Soluciones en Sistemas S.A.S.
Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.

Evaluación económica (Sobre económico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única**, por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y avalada por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, verificando el resultado desglosado de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Precios Aceptables -----

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente y que se enlistan a continuación, se verificó que el **Monto Total ofertado en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la **partida única**, respectivamente, resultaron ser **Precios Aceptables**; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 fracción II de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas económicas cuyo Monto Total ofertado en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para la **partida única**, respectivamente, resultaron ser **Precios Aceptables** -----

Licitantes
Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.
GYG Soluciones en Sistemas S.A.S.

Precios Convenientes -----

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente y que se enlistan a continuación, se verificó que el **Monto Total ofertado en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la **partida única**, respectivamente, resultaron ser **Precios Convenientes**; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-067/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA EL SOFTWARE MANEJADOR DE BASE DE DATOS POSTGRES EN SU VERSIÓN EDB ENTERPRISE, ASÍ COMO EL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN”

fracción IV de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios Convenientes**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas económicas cuyo Monto Total ofertado en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para la partida única, respectivamente, resultaron ser Precios Convenientes -----

Licitantes
Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.
GYG Soluciones en Sistemas S.A.S.

Oferta no adjudicada por no haber ofertado el precio más bajo -----

Con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que **no se adjudicó el contrato** para la **partida única**, al licitante que se lista a continuación; en virtud **de no haber ofertado el precio más bajo**, lo anterior, tal como se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta no adjudicada para la partida única por no haber ofertado el precio más bajo -----

Licitante
GYG Soluciones en Sistemas S.A.S.

Adjudicación del contrato -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral** adjudica el **contrato** para la **partida única**, al licitante **Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.**, por un **Monto Total antes del Impuesto al Valor Agregado en Dólares Americanos (Subtotal) de USD 208,396.0000 (Doscientos ocho mil trescientos noventa y seis dólares americanos 0000/10000 USD)**, considerando los precios unitarios ofertados para cada una de las descripciones que conforman la partida única y que se señalan a continuación, tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 5 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”** y **Anexo 6 “Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado”**, y que forman parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-067/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA EL SOFTWARE MANEJADOR DE BASE DE DATOS POSTGRES EN SU VERSIÓN EDB ENTERPRISE, ASÍ COMO EL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN”

Precios ofertados en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida única, por el licitante que resultó adjudicado: Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V. -----

Concepto	Descripción del producto	Cantidad (a)	Precio Unitario en USD antes de I.V.A. (b)	Importe total en USD antes de I.V.A. (a*b)
1	Renovación y contratación de suscripciones de soporte técnico y actualizaciones para el software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise (EDB Enterprise Plan Basic Support, 12 Months, 10x5 en inglés).	168	USD 1,172.0000	USD 196,896.0000
2	Servicio de implementación y configuración	1	USD 11,500.0000	USD 11,500.0000
Subtotal				USD 208,396.0000

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la **partida única** por el licitante **Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.**, resultó solvente, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página 13 de 71). -----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal del licitante adjudicado Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.**, para la **partida única**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: luis.padilla@ine.mx y alonso.rodriguez@ine.mx; la documentación señalada en el numeral 7.1. denominado “**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**”, numeral 7.1.1. “**Documentación que deberá entregar el Licitante que resulte adjudicado**”, de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en el **inciso B)** de dicho numeral, documento que deberá presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato correspondiente, así como la **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social en sentido positivo**, en cumplimiento al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, el cual establece que en términos del 32-D del Código Fiscal de la Federación para contrataciones por adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-067/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA EL SOFTWARE MANEJADOR DE BASE DE DATOS POSTGRES EN SU VERSIÓN EDB ENTERPRISE, ASÍ COMO EL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN”

de \$300,000.00 sin incluir el IVA, la Administración Pública Federal deberá cerciorarse de que los particulares con quienes vaya a celebrar contratos y de los que éstos últimos subcontraten, se encuentran al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social, para ello, los particulares deberán realizar el procedimiento señalado en la Regla Quinta del citado Acuerdo para imprimirse el documento que contiene la opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad social respectiva. Lo anterior, considerando que el documento que se emita gozará de vigencia durante el día de la fecha en que haya sido generada. -----

Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal, deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo.-----

Asimismo, el día **10 de noviembre de 2022**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el día **11 de noviembre de 2022**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía de Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México. -----

Para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica, el licitante adjudicado deberá realizar el procedimiento señalado en el numeral 7.1.2 denominado “Procedimiento y requisitos que debe cubrir el licitante que resulte adjudicado para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica” de la convocatoria, atendiendo el formato señalado en el Anexo 10 denominado “Solicitud de Expedición del Certificado Digital de Usuarios Externos”, y la documentación señalada en el numeral de referencia de la convocatoria, deberá ser enviada a más tardar a las **18:00 horas del día 4 de noviembre de 2022**, en caso de no enviar la documentación el día y hora antes señalado; se deberá presentar el día **11 de noviembre de 2022**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía de Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México.-----

Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de Personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-067/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA EL SOFTWARE MANEJADOR DE BASE DE DATOS POSTGRES EN SU VERSIÓN EDB ENTERPRISE, ASÍ COMO EL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN”

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 123 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única**, deberá **enviar** a los correos electrónicos: luis.padilla@ine.mx, alonso.rodriguez@ine.mx y alejandrogarciav@ine.mx; la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **18 de noviembre de 2022**; misma que será en **Dólares Americanos** y a **nombre del Instituto Nacional Electoral**. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de las evaluaciones técnicas que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como las respuestas otorgadas a los cuestionamientos realizados por los licitantes en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> así como en la página del Sistema Electrónico CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx> en el apartado denominado “Consulta los procedimientos vigentes y concluidos” en “En seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo no implica responsabilidad alguna para la **Subdirectora de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada** de la **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través de los **Servidores Públicos: Lic. Raúl Cardiel Cortés, Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada** y por el **Mtro. Giovanni Rivera Díaz, Subdirector de Infraestructura y Servicios**; y que fuera remitida mediante **Oficio Núm. CPT/DITA/0558/2022**, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 3** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación;

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-067/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA EL SOFTWARE MANEJADOR DE BASE DE DATOS POSTGRES EN SU VERSIÓN EDB ENTERPRISE, ASÍ COMO EL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN”

ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica - requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas, como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **17:00 horas** del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

**MTRA. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1512612
HASH:
0332E432F9723E4D7DAF4A93B8DB1735B5BE7A25C9F4C8
E10E3E67C4F0CC78A9

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1512612
HASH:
0332E432F9723E4D7DAF4A93B8DB1735B5BE7A25C9F4C8
E10E3E67C4F0CC78A9

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1512612
HASH:
0332E432F9723E4D7DAF4A93B8DB1735B5BE7A25C9F4C8
E10E3E67C4F0CC78A9

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-067/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA EL SOFTWARE MANEJADOR DE BASE DE DATOS POSTGRES EN SU VERSIÓN EDB ENTERPRISE, ASÍ COMO EL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN”

ANEXO 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1** -----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-067/2022

“RENOVACIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA EL SOFTWARE MANEJADOR DE BASE DE DATOS POSTGRES EN SU VERSIÓN EDB ENTERPRISE, ASÍ COMO EL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

27-octubre-2022

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	
GYG Soluciones en Sistemas S.A.S.	Sí cumple (folios 3 de 15 y 4 de 15)	Sí cumple (folio 5 de 15)	Sí cumple (folio 6 de 15)	Sí cumple (folio 7 de 15)	Sí cumple (folio 8 de 15)	Sí cumple (folio 9 de 15)	Sí cumple (folio 10 de 15)	Sí cumple (folio 11 de 15)	No aplica
Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.	Sí cumple (página 7 de 16, página 8 de 16 y página 9 de 16)	Sí cumple (página 10 de 16)	Sí cumple (página 11 de 16)	Sí cumple (página 12 de 16)	Sí cumple (página 13 de 16)	Sí cumple (página 14 de 16)	Sí cumple (página 15 de 16)	Sí cumple (página 16 de 16)	No aplica

Servidores Públicos

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-067/2022 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-067/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA EL SOFTWARE MANEJADOR DE BASE DE DATOS POSTGRES EN SU VERSIÓN EDB ENTERPRISE, ASÍ COMO EL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN”

ANEXO 2

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada** de la **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través de los **Servidores Públicos: Lic. Raúl Cardiel Cortés, Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada** y por el **Mtro. Giovanni Rivera Díaz, Subdirector de Infraestructura y Servicios**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mediante el **Oficio Núm. CPT/DITA/0558/2022**, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo 2** -----

Oficio Núm. CPT/DITA/0558/2022

Ciudad de México, 26 de octubre de 2022

Asunto: Licitación Pública Nacional Electrónica
 No. LP-INE-067/2022
 Criterio de evaluación binario.

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones
P r e s e n t e

De conformidad con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/DLI/112/2022 con relación a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-067/2022, para la **“Renovación y contratación de suscripciones de soporte técnico y actualizaciones para el software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise, así como el servicio de implementación”** y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (**REGLAMENTO**), artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (**POBALINES**), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación **Binario**, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Licitante	Partida	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple / no cumple
GYG Soluciones en Sistemas S.A.S.	Única	Cumple
Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.	Única	Cumple

Adicionalmente, se informa la congruencia de la descripción señalada en el Anexo 7 “Oferta Económica” de los Licitantes con lo asentado en las propuestas técnicas mediante la siguiente tabla:

Licitante	Congruencia de la descripción señalada en el Anexo 7 “Oferta Económica” y las propuestas técnicas
GYG Soluciones en Sistemas S.A.S.	Congruente, sin embargo, se observa que el Licitante divide el concepto 1 en dos grupos con el mismo “precio unitario en USD antes de IVA”. El primer grupo correspondiente a las 72 suscripciones a <u>renovar</u> y el segundo grupo a las 96 suscripciones a <u>contratar</u> , dando el total de 168 suscripciones requeridas por el Instituto. Además, se precisa que la forma en el ordenamiento que estableció el Licitante en su oferta económica no afecta, por lo que se puede considerar válida desde el ámbito técnico.
Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.	Congruente

Sin más por el momento y agradeciendo su fina atención, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. Raúl Cardiel Cortés
Director

Firma como responsable de Integración y Autorización de la información:	Mtro. Giovanni Rivera Díaz Subdirector de Infraestructura y Servicios
Firma como responsable de Visto Bueno de la información:	Lic. Raúl Cardiel Cortés Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada

C.c.e. Mtro. Alejandro Andrade Jaimes.- Coordinador de Procesos Tecnológicos. - Presente
Lic. Dulce María Esquerro Salazar. - Directora de Administración y Gestión. - Presente
Lic. Rosa Elena Martínez Chávez. - Subdirectora de Suministros y Servicios. - Presente

Documento firmado por: CN=RIVERA DIAZ GIOVANNI

Certificado: 0000000000000020177 **Sello digital del documento original:** CcuGV24PkSik/TbOrJ6ueutg46PSPalNle64SnZnA=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=CARDIEL CORTES RAUL

Certificado: 0000000000000015796 **Sello digital del documento original:** 8fKZlbEwO8K+dzNiapXMODQnPwZNWif5nBQGhexpGpRw=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-067/2022

Renovación y contratación de suscripciones de soporte técnico y actualizaciones para el software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise, así como el servicio de implementación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: GYG Soluciones en Sistemas S.A.S.															
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal										
<p>TIPO DE REQUERIMIENTO</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">PARTIDA ÚNICA</th> </tr> <tr> <th>Concepto</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Renovación y contratación de suscripciones de soporte técnico y actualizaciones.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Servicio de implementación y configuración.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 1. Tipo de requerimiento</p>	PARTIDA ÚNICA		Concepto	Descripción	1	Renovación y contratación de suscripciones de soporte técnico y actualizaciones.	2	Servicio de implementación y configuración.		Sí		Archivo "06. GYG 2 Propuesta Técnica.pdf" Página(s) 2			
PARTIDA ÚNICA															
Concepto	Descripción														
1	Renovación y contratación de suscripciones de soporte técnico y actualizaciones.														
2	Servicio de implementación y configuración.														
<p>CONCEPTO 1. RENOVACIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES</p> <p>Se requiere la renovación y contratación de suscripciones que incluyan soporte técnico telefónico y/o vía web para la atención de incidentes y/o preguntas relacionadas con el software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise.</p> <p>La cantidad de suscripciones se define conforme a lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Unidad de medida</th> <th>Cantidad por renovar</th> <th>Fin de soporte técnico</th> <th>Vigencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Suscripción de soporte técnico y actualizaciones para el software manejador de base de datos</td> <td>Unicore</td> <td>72</td> <td>26.DIC.2022</td> <td>12 (doce) meses a partir del 27 de diciembre del 2022</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción	Unidad de medida	Cantidad por renovar	Fin de soporte técnico	Vigencia	Suscripción de soporte técnico y actualizaciones para el software manejador de base de datos	Unicore	72	26.DIC.2022	12 (doce) meses a partir del 27 de diciembre del 2022		Sí		Archivo "06. GYG 2 Propuesta Técnica.pdf" Página(s) 2	
Descripción	Unidad de medida	Cantidad por renovar	Fin de soporte técnico	Vigencia											
Suscripción de soporte técnico y actualizaciones para el software manejador de base de datos	Unicore	72	26.DIC.2022	12 (doce) meses a partir del 27 de diciembre del 2022											

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-067/2022

Renovación y contratación de suscripciones de soporte técnico y actualizaciones para el software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise, así como el servicio de implementación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: GYG Soluciones en Sistemas S.A.S.										
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal				
Postgres en su versión EDB Enterprise (EDB Enterprise Plan Basic Support, 12 Months, 10x5 en inglés).	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad por contratar</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>96</td> <td>12 (doce) meses a partir del 5 de diciembre del 2022</td> </tr> </tbody> </table>	Cantidad por contratar		96	12 (doce) meses a partir del 5 de diciembre del 2022					
Cantidad por contratar										
96	12 (doce) meses a partir del 5 de diciembre del 2022									
Tabla 2. Requerimiento del servicio de soporte técnico y actualizaciones										
<p>El “Licitante” debe incluir como parte de su propuesta técnica la documentación (como fichas técnicas, folletos o manuales del fabricante) que acredite el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos indicados en este documento, en idioma español o inglés, en caso de presentarse en idioma distinto, debe entregarse traducción simple al español.</p> <p>El Administrador del Contrato y/o el personal que designe, proporcionará vía correo electrónico, la siguiente información para la activación del servicio de soporte técnico, en un plazo de 2 (dos) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de fallo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Razón Social. • Dirección. • RFC. • Nombre completo de los usuarios, correo y teléfono para acceso de soporte (máximo 4 personas). Los usuarios deben de darse de alta previamente en el portal de EDB. 			Sí		Archivo “06. GYG 2 Propuesta Técnica.pdf” Página(s) 3 y 11 a la 87					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-067/2022

Renovación y contratación de suscripciones de soporte técnico y actualizaciones para el software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise, así como el servicio de implementación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: GYG Soluciones en Sistemas S.A.S.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>VIGENCIA DE LAS SUSCRIPCIONES DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES</p> <p>La vigencia de las suscripciones de soporte técnico y actualizaciones para el software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise, será conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Renovación de 72 suscripciones: 12 (doce) meses contados a partir del 27 de diciembre de 2022. • Contratación de 96 suscripciones: 12 (doce) meses contados a partir del 5 de diciembre de 2022. <p>En ambos casos, para la renovación y contratación de suscripciones, la activación del servicio se debe llevar a cabo dentro de los 10 (diez) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de notificación de fallo.</p>		Si		Archivo "06. GYG 2 Propuesta Técnica.pdf" Página(s) 3	
<p>CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO</p> <p>El "Instituto" requiere el servicio de soporte técnico Basic Support, directamente con el fabricante EnterpriseDB y el acceso a la descarga de actualizaciones, para el software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise, referido en el numeral "2.1. Concepto 1. Renovación y contratación de suscripciones de soporte técnico y actualizaciones", en las Tablas "2. Requerimiento del servicio de soporte técnico y actualizaciones" y "3. Software y herramientas del manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise", ambas del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria. Asimismo, el servicio de soporte técnico debe constar de forma enunciativa más no limitativa con lo siguiente:</p>		Si		Archivo "06. GYG 2 Propuesta Técnica.pdf" Página(s) 3, 4, 21 a la 43, 46 a la 64, 76 a la 78 y 81 a la 86	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-067/2022

Renovación y contratación de suscripciones de soporte técnico y actualizaciones para el software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise, así como el servicio de implementación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: GYG Soluciones en Sistemas S.A.S.																			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal														
<ul style="list-style-type: none"> Acceso a las descargas, actualizaciones y nuevas versiones al software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise, además de sus herramientas, de acuerdo con las políticas del fabricante: <table border="1" data-bbox="174 727 995 1446"> <thead> <tr> <th>Software o herramienta</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EDB Postgres Advanced Server</td> <td>Sistema Manejador de Base de Datos PostgreSQL con capacidades empresariales de seguridad y desempeño.</td> </tr> <tr> <td>EDB Postgres Enterprise Manager</td> <td>Sistema de diseño y administración de base de datos.</td> </tr> <tr> <td>EDB Postgres Backup and Recovery</td> <td>Herramienta de administración para respaldos remotos y recuperación ante desastres.</td> </tr> <tr> <td>EDB Postgres Failover Manager</td> <td>Herramienta que permite alta disponibilidad mediante replicación por streaming.</td> </tr> <tr> <td>EDB Postgres Replication Server en configuración Single Master y Multi-Master</td> <td>Plataforma para replicación entre base de datos Postgres o No-Postgres a bases de datos Postgres.</td> </tr> <tr> <td>EDB Postgres Data Adaptors for HDFS Hadoop, MongoDB and MySQL</td> <td>Adaptadores para HDFS Hadoop, MongoDB y MySQL.</td> </tr> </tbody> </table>	Software o herramienta	Descripción	EDB Postgres Advanced Server	Sistema Manejador de Base de Datos PostgreSQL con capacidades empresariales de seguridad y desempeño.	EDB Postgres Enterprise Manager	Sistema de diseño y administración de base de datos.	EDB Postgres Backup and Recovery	Herramienta de administración para respaldos remotos y recuperación ante desastres.	EDB Postgres Failover Manager	Herramienta que permite alta disponibilidad mediante replicación por streaming.	EDB Postgres Replication Server en configuración Single Master y Multi-Master	Plataforma para replicación entre base de datos Postgres o No-Postgres a bases de datos Postgres.	EDB Postgres Data Adaptors for HDFS Hadoop, MongoDB and MySQL	Adaptadores para HDFS Hadoop, MongoDB y MySQL.					
Software o herramienta	Descripción																		
EDB Postgres Advanced Server	Sistema Manejador de Base de Datos PostgreSQL con capacidades empresariales de seguridad y desempeño.																		
EDB Postgres Enterprise Manager	Sistema de diseño y administración de base de datos.																		
EDB Postgres Backup and Recovery	Herramienta de administración para respaldos remotos y recuperación ante desastres.																		
EDB Postgres Failover Manager	Herramienta que permite alta disponibilidad mediante replicación por streaming.																		
EDB Postgres Replication Server en configuración Single Master y Multi-Master	Plataforma para replicación entre base de datos Postgres o No-Postgres a bases de datos Postgres.																		
EDB Postgres Data Adaptors for HDFS Hadoop, MongoDB and MySQL	Adaptadores para HDFS Hadoop, MongoDB y MySQL.																		

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-067/2022

Renovación y contratación de suscripciones de soporte técnico y actualizaciones para el software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise, así como el servicio de implementación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: GYG Soluciones en Sistemas S.A.S.																			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal													
EDB Migration Toolkit	Ayuda a la migración de objetos y datos de bases de datos (como Oracle, MySQL y MS SQL Server) a EDB Postgres Advanced Server o PostgreSQL.																		
<p>Tabla 3. Software y herramientas del manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise</p> <ul style="list-style-type: none"> El horario de atención debe ser de 8:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para la atención de incidencias relacionadas con el software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise. Acceso al sitio web del fabricante, correo electrónico y/o vía telefónica para la gestión de casos de soporte técnico o consultas ilimitadas con relación al software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise. Acceso a la documentación del fabricante, relacionada con el software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise. La respuesta inicial y el objetivo del nivel de servicio debe de ser de acuerdo con la siguiente tabla: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th></th> <th>Nivel de severidad</th> <th>Tiempo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="5" style="background-color: #800080; color: white; text-align: center; vertical-align: middle;">Respuesta inicial (asignación del caso)</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">4 horas</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td style="text-align: center;">1 día hábil</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> </tr> </tbody> </table>			Nivel de severidad	Tiempo	Respuesta inicial (asignación del caso)	1	N/A	2	N/A	3	4 horas	4	1 día hábil	1	N/A				
	Nivel de severidad	Tiempo																	
Respuesta inicial (asignación del caso)	1	N/A																	
	2	N/A																	
	3	4 horas																	
	4	1 día hábil																	
	1	N/A																	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-067/2022

Renovación y contratación de suscripciones de soporte técnico y actualizaciones para el software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise, así como el servicio de implementación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: GYG Soluciones en Sistemas S.A.S.												
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal							
<table border="1"> <tr> <td rowspan="3">Tiempo de solución estimado</td> <td>2</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>20 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>60 días hábiles</td> </tr> </table> <p>Tabla 4. Niveles de servicio del soporte técnico Basic Support</p> <p>Lo anterior conforme a lo definido por el “Fabricante” en las siguientes direcciones electrónicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • https://www.enterprisedb.com/resources/platform-compatibility • https://www.enterprisedb.com/contact/support • https://www.enterprisedb.com/plans-postgres-pricing-subscriptions-for-services-and-support • https://www.enterprisedb.com/subscription-support-and-services-agreement/northamerica/accept20210401 	Tiempo de solución estimado	2	N/A	3	20 días hábiles	4	60 días hábiles					
Tiempo de solución estimado		2	N/A									
		3	20 días hábiles									
	4	60 días hábiles										
<p>DOCUMENTACIÓN</p> <p>El “Proveedor” debe entregar al Administrador del Contrato el siguiente documento:</p> <p>Documento 1</p> <p>Carta o documento emitido por el “Fabricante” que ampare la renovación y contratación del servicio de soporte técnico Basic Support y acceso a actualizaciones del software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise, conforme a las cantidades y los 2 plazos señalados en la “Tabla 2. Requerimiento del servicio de soporte técnico y actualizaciones” del numeral “2.1 Concepto 1. Renovación y contratación de suscripciones de soporte técnico y actualizaciones” del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, el cual debe incluir al menos la siguiente información:</p>		Sí		Archivo “06. GYG 2 Propuesta Técnica.pdf” Página(s) 4 y 5								

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-067/2022

Renovación y contratación de suscripciones de soporte técnico y actualizaciones para el software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise, así como el servicio de implementación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: GYG Soluciones en Sistemas S.A.S.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> Estar a nombre del Instituto Nacional Electoral. Precisar la cantidad de suscripciones solicitadas en el numeral "2.1. Concepto 1. Renovación y contratación de suscripciones de soporte técnico y actualizaciones", en la Tabla "2. Requerimiento del servicio de soporte técnico y actualizaciones" del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria. Indicar el tipo de soporte, así como la vigencia, conforme a lo solicitado en el numeral "2.1. Concepto 1. Renovación y contratación de suscripciones de soporte técnico y actualizaciones", en la Tabla "2. Requerimiento del servicio de soporte técnico y actualizaciones" del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria. <p>Forma de entrega Documento en formato PDF, vía correo electrónico a la cuenta del Administrador del Contrato (raul.cardiel@ine.mx) y con copia para giovanni.rivera@ine.mx; firmado y rubricado en cada página por el representante o apoderado legal del "Proveedor".</p> <p>Fecha de entrega A más tardar 10 (diez) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de notificación del fallo.</p>					
<p>DOCUMENTACIÓN</p> <p>El "Proveedor" debe entregar al Administrador del Contrato el siguiente documento:</p> <p>Documento 2 Procedimiento por parte del "Proveedor" para el acceso y descarga del sitio web del fabricante para lo siguiente:</p>		Sí		Archivo "06. GYG 2 Propuesta Técnica.pdf" Página(s) 4 y 5	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-067/2022

Renovación y contratación de suscripciones de soporte técnico y actualizaciones para el software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise, así como el servicio de implementación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: GYG Soluciones en Sistemas S.A.S.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> Software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise en su última versión, estable y liberada. Actualizaciones del software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise y sus herramientas y parches. <p>Forma de entrega Documento en formato PDF, vía correo electrónico a la cuenta del Administrador del Contrato (raul.cardiel@ine.mx) y con copia para giovanni.rivera@ine.mx; firmado y rubricado en cada página por el representante o apoderado legal del "Proveedor".</p> <p>Fecha de entrega A más tardar 10 (diez) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de notificación del fallo.</p>					
<p>DOCUMENTACIÓN</p> <p>El "Proveedor" debe entregar al Administrador del Contrato el siguiente documento:</p> <p>Documento 3 Documento por parte del "Proveedor" con las condiciones de uso, niveles de servicio y el procedimiento para levantar casos de soporte técnico relacionado con el software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise, mediante acceso al sitio web del "Fabricante" y/o vía telefónica, que debe incluir al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Números telefónicos. Correos electrónicos. URL del sitio web de soporte del "Fabricante". 		Sí		Archivo "06. GYG 2 Propuesta Técnica.pdf" Página(s) 4, 5 y 6	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-067/2022

Renovación y contratación de suscripciones de soporte técnico y actualizaciones para el software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise, así como el servicio de implementación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: GYG Soluciones en Sistemas S.A.S.										
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal					
<ul style="list-style-type: none"> Horarios de atención. Matriz de escalamiento. <p>Forma de entrega Documento en formato PDF, vía correo electrónico a la cuenta del Administrador del Contrato (raul.cardiel@ine.mx) y con copia para giovanni.rivera@ine.mx; firmado y rubricado en cada página por el representante o apoderado legal del "Proveedor".</p> <p>Fecha de entrega A más tardar 10 (diez) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de notificación del fallo.</p>										
<p>CONCEPTO 2. SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y CONFIGURACIÓN</p> <p>El "Instituto" requiere el servicio de implementación y configuración de un Clúster de Alta disponibilidad de base de datos Postgres versión EDB Enterprise, en un ambiente de producción en la infraestructura del "Instituto", de acuerdo con lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="130 1177 1039 1437"> <thead> <tr> <th>Descripción del servicio</th> <th>Tiempo máximo para la conclusión del servicio</th> <th>Periodo de la garantía del servicio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Servicio de implementación y configuración para el software manejador de base de datos Postgres versión EDB Enterprise.</td> <td>10 (diez) días hábiles a partir del 5 (cinco) del diciembre de 2022.</td> <td>30 (treinta) días naturales a partir de la aceptación por parte del Administrador del Contrato.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 6. Requerimientos del servicio de implementación</p>	Descripción del servicio	Tiempo máximo para la conclusión del servicio	Periodo de la garantía del servicio	Servicio de implementación y configuración para el software manejador de base de datos Postgres versión EDB Enterprise.	10 (diez) días hábiles a partir del 5 (cinco) del diciembre de 2022.	30 (treinta) días naturales a partir de la aceptación por parte del Administrador del Contrato.		Si	Archivo "06. GYG 2 Propuesta Técnica.pdf" Página(s) 6	
Descripción del servicio	Tiempo máximo para la conclusión del servicio	Periodo de la garantía del servicio								
Servicio de implementación y configuración para el software manejador de base de datos Postgres versión EDB Enterprise.	10 (diez) días hábiles a partir del 5 (cinco) del diciembre de 2022.	30 (treinta) días naturales a partir de la aceptación por parte del Administrador del Contrato.								

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-067/2022

Renovación y contratación de suscripciones de soporte técnico y actualizaciones para el software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise, así como el servicio de implementación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: GYG Soluciones en Sistemas S.A.S.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>El “Licitante” debe señalar en la oferta técnica el servicio de implementación y configuración, en un ambiente productivo, de un Clúster de Alta disponibilidad con balanceo de escrituras entre los 2 nodos esclavos, el cual debe incluir al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer el plan de trabajo para la implementación dentro de los 10 (diez) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de notificación del fallo. Para la elaboración del plan de trabajo, se debe considerar las fechas y horarios los cuáles serán comunicados al “Proveedor”, vía correo electrónico por parte del Administrador del Contrato y/o el personal que designe, dentro de los 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de notificación del fallo. El plan de trabajo que se presente debe ser validado por el Administrador del Contrato en un plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de entrega. En caso de que se soliciten ajustes al plan de trabajo, deben ser aplicados sin costo adicional para el “Instituto”, en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de solicitud que realice el Administrador del Contrato. El plan de trabajo debe incluir al menos lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ○ Diseño de la arquitectura y validación de la infraestructura. ○ Requisitos previos a la instalación del software en los servidores del “Instituto”. El “Proveedor” debe indicar qué datos requiere para poner en operación el sistema que, de manera enunciativa más no limitativa pueden incluir direcciones IP, nombres de DNS, apertura de puertos y/o acceso a internet. ○ Sesiones de trabajo para llevar a cabo la implementación del software en la Infraestructura proporcionada por el “Instituto”. ○ Transferencia de conocimiento de conceptos básicos y configuraciones avanzadas. ○ Entrega de memoria técnica. 		Sí		Archivo “06. GYG 2 Propuesta Técnica.pdf” Página(s) 6 y 7	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-067/2022

Renovación y contratación de suscripciones de soporte técnico y actualizaciones para el software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise, así como el servicio de implementación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: GYG Soluciones en Sistemas S.A.S.															
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal										
<ul style="list-style-type: none"> El software EDB Postgres Advanced Server, se implementará de forma local (on-premises) en la infraestructura proporcionada por el "Instituto" ubicada en el Centro de Datos del Centro de Cómputo Primario, contemplando las siguientes características mínimas para los servidores dedicados: <table border="1" data-bbox="149 755 1024 873"> <thead> <tr> <th>Número de servidores</th> <th>Sistema Operativo</th> <th>CPUs</th> <th>Memoria RAM</th> <th>Almacenamiento en disco</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3</td> <td>RHEL 8.4 o superior</td> <td>32</td> <td>128 GB</td> <td>4 TB</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 7. Requerimientos mínimos de hardware y software</p>	Número de servidores	Sistema Operativo	CPUs	Memoria RAM	Almacenamiento en disco	3	RHEL 8.4 o superior	32	128 GB	4 TB					
Número de servidores	Sistema Operativo	CPUs	Memoria RAM	Almacenamiento en disco											
3	RHEL 8.4 o superior	32	128 GB	4 TB											
<p>IMPLEMENTACIÓN DEL SOFTWARE</p> <p>El "Proveedor" debe implementar la versión más actual y estable, liberada por el fabricante, del software manejador de base de datos Postgres versión EDB Enterprise y sus herramientas, y precisar en la memoria técnica de la implementación la versión instalada. El servicio de implementación debe incluir al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Instalación y configuración Enterprise DB Advanced Server en 3 nodos (1 maestro y 2 esclavos). o Instalación y configuración de EDB Postgres Failover Manager (EFM) para proporcionar alta disponibilidad. o Configuración de replicación en streaming entre nodos del clúster mediante EFM. o Instalación y configuración de balanceador de conexiones (pgPool). o Instalación y configuración de solución de respaldos. o Instalación y configuración de solución de monitoreo Postgres Enterprise Manager (PEM) servidor y agentes. 		Sí		Archivo "06. GYG 2 Propuesta Técnica.pdf" Página(s) 7											

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-067/2022

Renovación y contratación de suscripciones de soporte técnico y actualizaciones para el software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise, así como el servicio de implementación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: GYG Soluciones en Sistemas S.A.S.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> o Verificación de la funcionalidad del software instalado y validación de la configuración de acuerdo con lo solicitado en el numeral "2.2.2. Pruebas de funcionalidad" del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria. o Elaboración y entrega de la memoria técnica de la instalación. <p>La aceptación del servicio por parte del Administrador del Contrato se debe realizar en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de conclusión de los mismos y se hará constar por escrito.</p>					
<p>PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD</p> <p>Una vez concluida la implementación, la verificación de la funcionalidad del software instalado y validación de la configuración será ejecutado por el "Proveedor" y revisado y validado por el personal que designe el Administrador del Contrato. Para la aceptación y validación del servicio se debe llevar a cabo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prueba de conectividad con el motor de base de datos. • Prueba de balanceo de conexiones. • Prueba de alta disponibilidad, failover, switchover y replicación. • Prueba de generación de respaldos. • Prueba de restauración de respaldos. • Prueba de recuperación en caso de desastre. 		Sí		Archivo "06. GYG 2 Propuesta Técnica.pdf" Página(s) 7	
<p>PERIODO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>El servicio será proporcionado de forma remota, a través de alguna de las tecnologías para conferencia, preferentemente Microsoft Teams o Cisco Webex. En caso de que no se cuente con alguna de las herramientas indicadas, la prestación del servicio puede impartirse mediante una herramienta de videoconferencia de</p>		Sí		Archivo "06. GYG 2 Propuesta Técnica.pdf" Página(s) 7 y 8	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-067/2022

Renovación y contratación de suscripciones de soporte técnico y actualizaciones para el software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise, así como el servicio de implementación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: GYG Soluciones en Sistemas S.A.S.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>características similares a las herramientas antes señaladas y no debe representar ningún costo adicional para el "Instituto".</p> <p>La interacción para la implementación del servicio será en conjunto, donde el personal designado por el Administrador del Contrato estará proporcionando el acceso a la infraestructura al "Proveedor", para llevar a cabo las actividades. El servicio debe ser completado dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir del 5 de diciembre de 2022, periodo en el que el personal del "Instituto" estará monitoreando en todo momento las actividades que realice el "Proveedor" en la infraestructura del "Instituto".</p> <p>La ventana de implementación podrá definirse de lunes a viernes, en los horarios que indique el Administrador del Contrato y/o el personal que designe, los cuales serán comunicados vía correo electrónico, dentro de los 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de notificación de fallo.</p> <p>Al término del servicio, el "Proveedor" debe entregar una carta que indique la garantía por los servicios de implementación, la cual debe contener al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Periodo de vigencia por 30 (treinta) días naturales a partir de la aceptación por parte del Administrador del Contrato. • Fecha de aceptación por parte del Administrador del Contrato. • Procedimiento para hacer válida la garantía. • Nombre y firma del personal del "Proveedor" que realizó los servicios de instalación y configuración. 					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-067/2022

Renovación y contratación de suscripciones de soporte técnico y actualizaciones para el software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise, así como el servicio de implementación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: GYG Soluciones en Sistemas S.A.S.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>MEMORIA TÉCNICA</p> <p>Derivado del servicio realizado, se debe entregar la memoria técnica en la que se detalle el servicio de implementación, la cual será revisada y validada previa aceptación por parte del personal que designe el Administrador del Contrato.</p> <p>En caso de ser necesario, se debe realizar las modificaciones a la memoria técnica que el Administrador del Contrato y/o el personal que designe considere necesarias para la aceptación de dicho entregable, estas modificaciones deben realizarse sin costo adicional para el "Instituto".</p> <p>En dicha memoria técnica al menos debe incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento de instalación y configuración del software conforme a lo señalado en el numeral "2.2.1. Implementación del software" del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria. • Verificación de la funcionalidad del software instalado conforme a lo indicado en el numeral "2.2.2. Pruebas de funcionalidad" del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, que incluya un informe de validaciones y pruebas realizadas para verificar la configuración realizada. • Catálogo de las configuraciones finales de al menos los parámetros más relevantes, clasificados por módulo/funcionalidad (Parametrización de FailOver switchover y replicación). 		Sí		Archivo "06. GYG 2 Propuesta Técnica.pdf" Página(s) 8	
<p>TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS</p> <p>Se debe realizar la transferencia de conocimientos para la administración y uso del software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise, para 4 (cuatro) personas que designe el Administrador del Contrato, con una duración de al menos 16 (dieciséis) horas, lo cual, debido a la contingencia, debe ser</p>		Sí		Archivo "06. GYG 2 Propuesta Técnica.pdf" Página(s) 8 y 9	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-067/2022

Renovación y contratación de suscripciones de soporte técnico y actualizaciones para el software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise, así como el servicio de implementación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: GYG Soluciones en Sistemas S.A.S.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>impartida de manera virtual en tiempo real, a través de alguna de las tecnologías para conferencia, preferentemente Microsoft Teams o Cisco Webex. En caso de que no se cuente con alguna de las herramientas indicadas, la transferencia de conocimientos puede impartirse mediante una herramienta de videoconferencia de características similares a las herramientas antes señaladas y no debe representar ningún costo adicional para el "Instituto". Se podrá optar por la modalidad a distancia, que será determinada por el personal designado por el Administrador del Contrato. En caso de ser necesaria la trasferencia de conocimientos de manera presencial, esta debe llevarse a cabo en las instalaciones del "Instituto" ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos No. 239, piso 3, Colonia Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México.</p> <p>La transferencia de conocimientos se impartirá dentro del periodo para la prestación del servicio que es de 10 (diez) días hábiles a partir del 5 de diciembre de 2022, conforme a lo descrito en el numeral "2.2. Concepto 2. Servicio de implementación y configuración", en la Tabla "6. Requerimientos de servicios de implementación" del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.</p> <p>Para lo anterior, se debe proporcionar al menos el siguiente temario:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos de instalación y configuración de las actividades señaladas de la implementación. • Conceptos básicos del software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise y configuraciones avanzadas. • Arquitectura del sistema de PostgreSQL. • Respaldos y recuperación de datos. • Alta Disponibilidad y Replicación. • Pooling de conexiones (Pgpool II). 					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-067/2022

Renovación y contratación de suscripciones de soporte técnico y actualizaciones para el software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise, así como el servicio de implementación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: GYG Soluciones en Sistemas S.A.S.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> Procedimiento para obtener la documentación vía web para la administración del servicio y uso del software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise. 					
<p>CERTIFICACIONES</p> <p>Como parte de su propuesta técnica, el “Licitante” debe presentar copia de los documentos probatorios del cumplimiento y vigencia de la siguiente certificación con que debe contar cada uno de los integrantes del equipo que proponga para prestar el servicio de instalación y configuración:</p> <ul style="list-style-type: none"> Postgres Advanced Server 12 Professional. <p>En el caso de que el personal designado para proporcionar el servicio de implementación por alguna razón sea sustituido, durante la vigencia del servicio, el “Proveedor” debe presentar la documentación de acreditación y certificación del personal que lo sustituya en un tiempo no mayor a un día hábil a partir de la notificación del “Proveedor” al “Instituto”, vía correo electrónico a la cuenta del Administrador del Contrato (raul.cardiel@ine.mx) y con copia para giovanni.rivera@ine.mx, durante la vigencia del servicio de implementación y configuración.</p>		Si		Archivo “06. GYG 2 Propuesta Técnica.pdf” Página(s) 9, 10 y 13	
<p>DOCUMENTACIÓN</p> <p>El “Proveedor” debe entregar al Administrador del Contrato el siguiente documento:</p> <p>Documento 1 Documento por parte del “Proveedor” con el plan de trabajo para la implementación y configuración del software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise, conforme lo descrito en el numeral “2.2. Concepto 2. Servicio de</p>		Si		Archivo “06. GYG 2 Propuesta Técnica.pdf” Página(s) 10	

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-067/2022

Renovación y contratación de suscripciones de soporte técnico y actualizaciones para el software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise, así como el servicio de implementación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: GYG Soluciones en Sistemas S.A.S.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>implementación y configuración" del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.</p> <p>Forma de entrega Documento en formato PDF, vía correo electrónico a la cuenta del Administrador del Contrato (raul.cardiel@ine.mx) y con copia para giovanni.rivera@ine.mx; firmado y rubricado en cada página por el representante o apoderado legal del "Proveedor".</p> <p>Fecha de entrega A más tardar 10 (diez) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de notificación del fallo.</p>					
<p>DOCUMENTACIÓN</p> <p>El "Proveedor" debe entregar al Administrador del Contrato el siguiente documento:</p> <p>Documento 2 Carta por parte del "Proveedor" indicando la fecha en que se dio la transferencia de conocimientos y el personal del "Instituto" que recibió la misma, conforme lo descrito en el numeral "2.2.5. Transferencia de conocimientos" del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.</p> <p>Forma de entrega Documento en formato PDF, vía correo electrónico a la cuenta del Administrador del Contrato (raul.cardiel@ine.mx) y con copia para giovanni.rivera@ine.mx; firmado y rubricado en cada página por el representante o apoderado legal del "Proveedor".</p> <p>Fecha de entrega</p>		Sí		Archivo "06. GYG 2 Propuesta Técnica.pdf" Página(s) 10	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-067/2022

Renovación y contratación de suscripciones de soporte técnico y actualizaciones para el software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise, así como el servicio de implementación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: GYG Soluciones en Sistemas S.A.S.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
A más tardar 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la aceptación del servicio de implementación por parte del Administrador del Contrato.					
<p>DOCUMENTACIÓN</p> <p>El “Proveedor” debe entregar al Administrador del Contrato el siguiente documento:</p> <p>Documento 3 Carta por parte del “Proveedor” indicando la garantía del servicio de implementación del software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise, conforme lo descrito en el numeral “2.2.3. Periodo para la prestación del servicio” del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria.</p> <p>Forma de entrega Documento en formato PDF, vía correo electrónico a la cuenta del Administrador del Contrato (raul.cardiel@ine.mx) y con copia para giovanni.rivera@ine.mx; firmado y rubricado en cada página por el representante o apoderado legal del “Proveedor”.</p> <p>Fecha de entrega A más tardar 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la aceptación del servicio de implementación por parte del Administrador del Contrato.</p>		Si		Archivo “06. GYG 2 Propuesta Técnica.pdf” Página(s) 10	
<p>DOCUMENTACIÓN</p> <p>El “Proveedor” debe entregar al Administrador del Contrato el siguiente documento:</p> <p>Documento 4</p>		Si		Archivo “06. GYG 2 Propuesta Técnica.pdf” Página(s) 10	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-067/2022

Renovación y contratación de suscripciones de soporte técnico y actualizaciones para el software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise, así como el servicio de implementación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: GYG Soluciones en Sistemas S.A.S.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Memoria técnica por parte del "Proveedor" indicando el servicio realizado conforme a lo descrito en el numeral "2.2.4. Memoria Técnica" del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.</p> <p>Forma de entrega Documento en formato PDF, vía correo electrónico a la cuenta del Administrador del Contrato (raul.cardiel@ine.mx) y con copia para giovanni.rivera@ine.mx; firmado y rubricado en cada página por el representante o apoderado legal del "Proveedor".</p> <p>Fecha de entrega A más tardar 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la aceptación del servicio de implementación por parte del Administrador del Contrato.</p>					

Servidores públicos que realizan la evaluación

<i>Firma como responsable de la Integración y Autorización de la información:</i>	Mtro. Giovanni Rivera Díaz Subdirector de Infraestructura y Servicios
<i>Firma como responsable de Visto Bueno de la información:</i>	Lic. Raúl Cardiel Cortés Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada

Documento firmado por: CN=RIVERA DIAZ GIOVANNI

Certificado: 000000000000000020177 **Sello digital del documento original:** K9glOyDDeisF7fKfLhw1OtnJlncpXrCVGODH02J+Tok=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=CARDIEL CORTES RAUL

Certificado: 000000000000000015796 **Sello digital del documento original:** 6+x8gCMD3UGWrP4wyZZG08UIY3fJSNdNodeQoocopf4=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-067/2022

Renovación y contratación de suscripciones de soporte técnico y actualizaciones para el software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise, así como el servicio de implementación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.															
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal										
<p>TIPO DE REQUERIMIENTO</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">PARTIDA ÚNICA</th> </tr> <tr> <th>Concepto</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Renovación y contratación de suscripciones de soporte técnico y actualizaciones.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Servicio de implementación y configuración.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 1. Tipo de requerimiento</p>	PARTIDA ÚNICA		Concepto	Descripción	1	Renovación y contratación de suscripciones de soporte técnico y actualizaciones.	2	Servicio de implementación y configuración.		Sí		Archivo "06. KST_LP-INE-067-2022_02_SobreTecnico.pdf" Página(s) 2			
PARTIDA ÚNICA															
Concepto	Descripción														
1	Renovación y contratación de suscripciones de soporte técnico y actualizaciones.														
2	Servicio de implementación y configuración.														
<p>CONCEPTO 1. RENOVACIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES</p> <p>Se requiere la renovación y contratación de suscripciones que incluyan soporte técnico telefónico y/o vía web para la atención de incidentes y/o preguntas relacionadas con el software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise.</p> <p>La cantidad de suscripciones se define conforme a lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Unidad de medida</th> <th>Cantidad por renovar</th> <th>Fin de soporte técnico</th> <th>Vigencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Suscripción de soporte técnico y actualizaciones para el software manejador de base de datos</td> <td>Unicore</td> <td>72</td> <td>26.DIC.2022</td> <td>12 (doce) meses a partir del 27 de diciembre del 2022</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción	Unidad de medida	Cantidad por renovar	Fin de soporte técnico	Vigencia	Suscripción de soporte técnico y actualizaciones para el software manejador de base de datos	Unicore	72	26.DIC.2022	12 (doce) meses a partir del 27 de diciembre del 2022		Sí		Archivo "06. KST_LP-INE-067-2022_02_SobreTecnico.pdf" Página(s) 2 y 3	
Descripción	Unidad de medida	Cantidad por renovar	Fin de soporte técnico	Vigencia											
Suscripción de soporte técnico y actualizaciones para el software manejador de base de datos	Unicore	72	26.DIC.2022	12 (doce) meses a partir del 27 de diciembre del 2022											

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-067/2022

Renovación y contratación de suscripciones de soporte técnico y actualizaciones para el software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise, así como el servicio de implementación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.										
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal				
Postgres en su versión EDB Enterprise (EDB Enterprise Plan Basic Support, 12 Months, 10x5 en inglés).	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad por contratar</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>96</td> <td>12 (doce) meses a partir del 5 de diciembre del 2022</td> </tr> </tbody> </table>	Cantidad por contratar		96	12 (doce) meses a partir del 5 de diciembre del 2022					
Cantidad por contratar										
96	12 (doce) meses a partir del 5 de diciembre del 2022									
Tabla 2. Requerimiento del servicio de soporte técnico y actualizaciones										
<p>El “Licitante” debe incluir como parte de su propuesta técnica la documentación (como fichas técnicas, folletos o manuales del fabricante) que acredite el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos indicados en este documento, en idioma español o inglés, en caso de presentarse en idioma distinto, debe entregarse traducción simple al español.</p> <p>El Administrador del Contrato y/o el personal que designe, proporcionará vía correo electrónico, la siguiente información para la activación del servicio de soporte técnico, en un plazo de 2 (dos) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de fallo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Razón Social. • Dirección. • RFC. • Nombre completo de los usuarios, correo y teléfono para acceso de soporte (máximo 4 personas). Los usuarios deben darse de alta previamente en el portal de EDB. 			Sí		<p>Archivo “06. KST_LP-INE-067-2022_02_SobreTecnico.pdf” Página(s) 3, 11 a la 75</p>					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-067/2022

Renovación y contratación de suscripciones de soporte técnico y actualizaciones para el software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise, así como el servicio de implementación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>VIGENCIA DE LAS SUSCRIPCIONES DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES</p> <p>La vigencia de las suscripciones de soporte técnico y actualizaciones para el software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise, será conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Renovación de 72 suscripciones: 12 (doce) meses contados a partir del 27 de diciembre de 2022. Contratación de 96 suscripciones: 12 (doce) meses contados a partir del 5 de diciembre de 2022. <p>En ambos casos, para la renovación y contratación de suscripciones, la activación del servicio se debe llevar a cabo dentro de los 10 (diez) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de notificación de fallo.</p>		Sí		<p>Archivo "06. KST_LP-INE-067-2022_02_SobreTecnico.pdf" Página(s) 3</p>	
<p>CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO</p> <p>El "Instituto" requiere el servicio de soporte técnico Basic Support, directamente con el fabricante EnterpriseDB y el acceso a la descarga de actualizaciones, para el software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise, referido en el numeral "2.1. Concepto 1. Renovación y contratación de suscripciones de soporte técnico y actualizaciones", en las Tablas "2. Requerimiento del servicio de soporte técnico y actualizaciones" y "3. Software y herramientas del manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise", ambas del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria. Asimismo, el servicio de soporte técnico debe constar de forma enunciativa más no limitativa con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Acceso a las descargas, actualizaciones y nuevas versiones al software 		Sí		<p>Archivo "06. KST_LP-INE-067-2022_02_SobreTecnico.pdf" Página(s) 3, 4, 5, 15 a la 50, 56, 57, 68 a la 73</p>	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-067/2022

Renovación y contratación de suscripciones de soporte técnico y actualizaciones para el software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise, así como el servicio de implementación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.																			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal														
<p>manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise, además de sus herramientas, de acuerdo con las políticas del fabricante:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Software o herramienta</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EDB Postgres Advanced Server</td> <td>Sistema Manejador de Base de Datos PostgreSQL con capacidades empresariales de seguridad y desempeño.</td> </tr> <tr> <td>EDB Postgres Enterprise Manager</td> <td>Sistema de diseño y administración de base de datos.</td> </tr> <tr> <td>EDB Postgres Backup and Recovery</td> <td>Herramienta de administración para respaldos remotos y recuperación ante desastres.</td> </tr> <tr> <td>EDB Postgres Failover Manager</td> <td>Herramienta que permite alta disponibilidad mediante replicación por streaming.</td> </tr> <tr> <td>EDB Postgres Replication Server en configuración Single Master y Multi-Master</td> <td>Plataforma para replicación entre base de datos Postgres o No-Postgres a bases de datos Postgres.</td> </tr> <tr> <td>EDB Postgres Data Adaptors for HDFS Hadoop, MongoDB and MySQL</td> <td>Adaptadores para HDFS Hadoop, MongoDB y MySQL.</td> </tr> </tbody> </table>	Software o herramienta	Descripción	EDB Postgres Advanced Server	Sistema Manejador de Base de Datos PostgreSQL con capacidades empresariales de seguridad y desempeño.	EDB Postgres Enterprise Manager	Sistema de diseño y administración de base de datos.	EDB Postgres Backup and Recovery	Herramienta de administración para respaldos remotos y recuperación ante desastres.	EDB Postgres Failover Manager	Herramienta que permite alta disponibilidad mediante replicación por streaming.	EDB Postgres Replication Server en configuración Single Master y Multi-Master	Plataforma para replicación entre base de datos Postgres o No-Postgres a bases de datos Postgres.	EDB Postgres Data Adaptors for HDFS Hadoop, MongoDB and MySQL	Adaptadores para HDFS Hadoop, MongoDB y MySQL.					
Software o herramienta	Descripción																		
EDB Postgres Advanced Server	Sistema Manejador de Base de Datos PostgreSQL con capacidades empresariales de seguridad y desempeño.																		
EDB Postgres Enterprise Manager	Sistema de diseño y administración de base de datos.																		
EDB Postgres Backup and Recovery	Herramienta de administración para respaldos remotos y recuperación ante desastres.																		
EDB Postgres Failover Manager	Herramienta que permite alta disponibilidad mediante replicación por streaming.																		
EDB Postgres Replication Server en configuración Single Master y Multi-Master	Plataforma para replicación entre base de datos Postgres o No-Postgres a bases de datos Postgres.																		
EDB Postgres Data Adaptors for HDFS Hadoop, MongoDB and MySQL	Adaptadores para HDFS Hadoop, MongoDB y MySQL.																		

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-067/2022

Renovación y contratación de suscripciones de soporte técnico y actualizaciones para el software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise, así como el servicio de implementación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.																	
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal											
<p>EDB Migration Toolkit</p>	<p>Ayuda a la migración de objetos y datos de bases de datos (como Oracle, MySQL y MS SQL Server) a EDB Postgres Advanced Server o PostgreSQL.</p>																
<p>Tabla 3. Software y herramientas del manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise</p> <ul style="list-style-type: none"> El horario de atención debe ser de 8:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para la atención de incidencias relacionadas con el software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise. Acceso al sitio web del fabricante, correo electrónico y/o vía telefónica para la gestión de casos de soporte técnico o consultas ilimitadas con relación al software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise. Acceso a la documentación del fabricante, relacionada con el software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise. La respuesta inicial y el objetivo del nivel de servicio debe de ser de acuerdo con la siguiente tabla: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th></th> <th>Nivel de severidad</th> <th>Tiempo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4" style="background-color: #800080; color: white; text-align: center; vertical-align: middle;">Respuesta inicial (asignación del caso)</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">4 horas</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td style="text-align: center;">1 día hábil</td> </tr> </tbody> </table>			Nivel de severidad	Tiempo	Respuesta inicial (asignación del caso)	1	N/A	2	N/A	3	4 horas	4	1 día hábil				
	Nivel de severidad	Tiempo															
Respuesta inicial (asignación del caso)	1	N/A															
	2	N/A															
	3	4 horas															
	4	1 día hábil															

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-067/2022

Renovación y contratación de suscripciones de soporte técnico y actualizaciones para el software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise, así como el servicio de implementación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.														
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal									
<table border="1"> <tr> <td rowspan="4" style="background-color: #800080; color: white; text-align: center; vertical-align: middle;">Tiempo de solución estimado</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">20 días hábiles</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td style="text-align: center;">60 días hábiles</td> </tr> </table> <p>Tabla 4. Niveles de servicio del soporte técnico Basic Support</p> <p>Lo anterior conforme a lo definido por el “Fabricante” en las siguientes direcciones electrónicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • https://www.enterprisedb.com/resources/platform-compatibility • https://www.enterprisedb.com/contact/support • https://www.enterprisedb.com/plans-postgres-pricing-subscriptions-for-services-and-support • https://www.enterprisedb.com/subscription-support-and-services-agreement/northamerica/accept20210401 	Tiempo de solución estimado	1	N/A	2	N/A	3	20 días hábiles	4	60 días hábiles					
Tiempo de solución estimado		1	N/A											
		2	N/A											
		3	20 días hábiles											
	4	60 días hábiles												
<p>DOCUMENTACIÓN</p> <p>El “Proveedor” debe entregar al Administrador del Contrato el siguiente documento:</p> <p>Documento 1 Carta o documento emitido por el “Fabricante” que ampare la renovación y contratación del servicio de soporte técnico Basic Support y acceso a actualizaciones del software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise, conforme a las cantidades y los 2 plazos señalados en la “Tabla 2. Requerimiento del servicio de soporte técnico y actualizaciones” del numeral “2.1 Concepto 1. Renovación y contratación de suscripciones de soporte técnico y actualizaciones” del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, el</p>		Si		<p>Archivo “06. KST_LP-INE-067-2022_02_SobreTecnico.pdf” Página(s) 5</p>										

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-067/2022

Renovación y contratación de suscripciones de soporte técnico y actualizaciones para el software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise, así como el servicio de implementación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>cual debe incluir al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estar a nombre del Instituto Nacional Electoral. • Precisar la cantidad de suscripciones solicitadas en el numeral "2.1. Concepto 1. Renovación y contratación de suscripciones de soporte técnico y actualizaciones", en la Tabla "2. Requerimiento del servicio de soporte técnico y actualizaciones" del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria. • Indicar el tipo de soporte, así como la vigencia, conforme a lo solicitado en el numeral "2.1. Concepto 1. Renovación y contratación de suscripciones de soporte técnico y actualizaciones", en la Tabla "2. Requerimiento del servicio de soporte técnico y actualizaciones" del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria. <p>Forma de entrega Documento en formato PDF, vía correo electrónico a la cuenta del Administrador del Contrato (raul.cardiel@ine.mx) y con copia para giovanni.rivera@ine.mx; firmado y rubricado en cada página por el representante o apoderado legal del "Proveedor".</p> <p>Fecha de entrega A más tardar 10 (diez) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de notificación del fallo.</p>					
<p>DOCUMENTACIÓN</p> <p>El "Proveedor" debe entregar al Administrador del Contrato el siguiente documento:</p> <p>Documento 2 Procedimiento por parte del "Proveedor" para el acceso y descarga del sitio web</p>		Sí		<p>Archivo "06. KST_LP-INE-067-2022_02_SobreTecnico.pdf" Página(s) 5</p>	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-067/2022

Renovación y contratación de suscripciones de soporte técnico y actualizaciones para el software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise, así como el servicio de implementación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>del fabricante para lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise en su última versión, estable y liberada. Actualizaciones del software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise y sus herramientas y parches. <p>Forma de entrega Documento en formato PDF, vía correo electrónico a la cuenta del Administrador del Contrato (raul.cardiel@ine.mx) y con copia para giovanni.rivera@ine.mx; firmado y rubricado en cada página por el representante o apoderado legal del "Proveedor".</p> <p>Fecha de entrega A más tardar 10 (diez) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de notificación del fallo.</p>					
<p>DOCUMENTACIÓN</p> <p>El "Proveedor" debe entregar al Administrador del Contrato el siguiente documento:</p> <p>Documento 3 Documento por parte del "Proveedor" con las condiciones de uso, niveles de servicio y el procedimiento para levantar casos de soporte técnico relacionado con el software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise, mediante acceso al sitio web del "Fabricante" y/o vía telefónica, que debe incluir al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Números telefónicos. 		Sí		<p>Archivo "06. KST_LP-INE-067-2022_02_SobreTecnico.pdf" Página(s) 5 y 6</p>	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-067/2022

Renovación y contratación de suscripciones de soporte técnico y actualizaciones para el software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise, así como el servicio de implementación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.											
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal						
<ul style="list-style-type: none"> • Correos electrónicos. • URL del sitio web de soporte del “Fabricante”. • Horarios de atención. • Matriz de escalamiento. <p>Forma de entrega Documento en formato PDF, vía correo electrónico a la cuenta del Administrador del Contrato (raul.cardiel@ine.mx) y con copia para giovanni.rivera@ine.mx; firmado y rubricado en cada página por el representante o apoderado legal del “Proveedor”.</p> <p>Fecha de entrega A más tardar 10 (diez) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de notificación del fallo.</p>											
<p>CONCEPTO 2. SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y CONFIGURACIÓN</p> <p>El “Instituto” requiere el servicio de implementación y configuración de un Clúster de Alta disponibilidad de base de datos Postgres versión EDB Enterprise, en un ambiente de producción en la infraestructura del “Instituto”, de acuerdo con lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción del servicio</th> <th>Tiempo máximo para la conclusión del servicio</th> <th>Periodo de la garantía del servicio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Servicio de implementación y configuración para el software manejador de</td> <td>10 (diez) días hábiles a partir del 5 (cinco) de diciembre de 2022.</td> <td>30 (treinta) días naturales a partir de la aceptación por parte del</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción del servicio	Tiempo máximo para la conclusión del servicio	Periodo de la garantía del servicio	Servicio de implementación y configuración para el software manejador de	10 (diez) días hábiles a partir del 5 (cinco) de diciembre de 2022.	30 (treinta) días naturales a partir de la aceptación por parte del		Sí		<p>Archivo “06. KST_LP-INE-067-2022_02_SobreTecnico.pdf” Página(s) 6</p>	
Descripción del servicio	Tiempo máximo para la conclusión del servicio	Periodo de la garantía del servicio									
Servicio de implementación y configuración para el software manejador de	10 (diez) días hábiles a partir del 5 (cinco) de diciembre de 2022.	30 (treinta) días naturales a partir de la aceptación por parte del									

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-067/2022

Renovación y contratación de suscripciones de soporte técnico y actualizaciones para el software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise, así como el servicio de implementación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.						
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>base de datos Postgres versión EDB Enterprise.</p> <p>Administrador del Contrato.</p> <p>Tabla 6. Requerimientos del servicio de implementación</p>						
<p>El “Licitante” debe señalar en la oferta técnica el servicio de implementación y configuración, en un ambiente productivo, de un Clúster de Alta disponibilidad con balanceo de escrituras entre los 2 nodos esclavos, el cual debe incluir al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer el plan de trabajo para la implementación dentro de los 10 (diez) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de notificación del fallo. Para la elaboración del plan de trabajo, se debe considerar las fechas y horarios los cuáles serán comunicados al “Proveedor”, vía correo electrónico por parte del Administrador del Contrato y/o el personal que designe, dentro de los 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de notificación del fallo. El plan de trabajo que se presente debe ser validado por el Administrador del Contrato en un plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de entrega. En caso de que se soliciten ajustes al plan de trabajo, deben ser aplicados sin costo adicional para el “Instituto”, en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de solicitud que realice el Administrador del Contrato. El plan de trabajo debe incluir al menos lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ○ Diseño de la arquitectura y validación de la infraestructura. ○ Requisitos previos a la instalación del software en los servidores del “Instituto”. El “Proveedor” debe indicar qué datos requiere para poner en operación el sistema que, de manera enunciativa más no 			Sí		<p>Archivo “06. KST_LP-INE-067-2022_02_SobreTecnico.pdf” Página(s) 6 y 7</p>	

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-067/2022

Renovación y contratación de suscripciones de soporte técnico y actualizaciones para el software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise, así como el servicio de implementación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.															
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal										
<p>limitativa pueden incluir direcciones IP, nombres de DNS, apertura de puertos y/o acceso a internet.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Sesiones de trabajo para llevar a cabo la implementación del software en la Infraestructura proporcionada por el "Instituto". o Transferencia de conocimiento de conceptos básicos y configuraciones avanzadas. o Entrega de memoria técnica. • El software EDB Postgres Advanced Server, se implementará de forma local (on-premises) en la infraestructura proporcionada por el "Instituto" ubicada en el Centro de Datos del Centro de Cómputo Primario, contemplando las siguientes características mínimas para los servidores dedicados: <table border="1" data-bbox="149 954 1024 1068"> <thead> <tr> <th>Número de servidores</th> <th>Sistema Operativo</th> <th>CPUs</th> <th>Memoria RAM</th> <th>Almacenamiento en disco</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3</td> <td>RHEL 8.4 o superior</td> <td>32</td> <td>128 GB</td> <td>4 TB</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 7. Requerimientos mínimos de hardware y software</p>	Número de servidores	Sistema Operativo	CPUs	Memoria RAM	Almacenamiento en disco	3	RHEL 8.4 o superior	32	128 GB	4 TB					
Número de servidores	Sistema Operativo	CPUs	Memoria RAM	Almacenamiento en disco											
3	RHEL 8.4 o superior	32	128 GB	4 TB											
<p>IMPLEMENTACIÓN DEL SOFTWARE</p> <p>El "Proveedor" debe implementar la versión más actual y estable, liberada por el fabricante, del software manejador de base de datos Postgres versión EDB Enterprise y sus herramientas, y precisar en la memoria técnica de la implementación la versión instalada. El servicio de implementación debe incluir al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Instalación y configuración Enterprise DB Advanced Server en 3 nodos (1 maestro y 2 esclavos). o Instalación y configuración de EDB Postgres Failover Manager (EFM) 		Sí		<p>Archivo "06. KST_LP-INE-067-2022_02_SobreTecnico.pdf" Página(s) 7</p>											

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-067/2022

Renovación y contratación de suscripciones de soporte técnico y actualizaciones para el software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise, así como el servicio de implementación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>para proporcionar alta disponibilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Configuración de replicación en streaming entre nodos del clúster mediante EFM. o Instalación y configuración de balanceador de conexiones (pgPool). o Instalación y configuración de solución de respaldos. o Instalación y configuración de solución de monitoreo Postgres Enterprise Manager (PEM) servidor y agentes. o Verificación de la funcionalidad del software instalado y validación de la configuración de acuerdo con lo solicitado en el numeral "2.2.2. Pruebas de funcionalidad" del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria. o Elaboración y entrega de la memoria técnica de la instalación. <p>La aceptación del servicio por parte del Administrador del Contrato se debe realizar en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de conclusión de los mismos y se hará constar por escrito.</p>					
<p>PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD</p> <p>Una vez concluida la implementación, la verificación de la funcionalidad del software instalado y validación de la configuración será ejecutado por el "Proveedor" y revisado y validado por el personal que designe el Administrador del Contrato. Para la aceptación y validación del servicio se debe llevar a cabo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prueba de conectividad con el motor de base de datos. • Prueba de balanceo de conexiones. • Prueba de alta disponibilidad, failover, switchover y replicación. • Prueba de generación de respaldos. • Prueba de restauración de respaldos. 		Sí		<p>Archivo "06. KST_LP-INE-067-2022_02_SobreTecnico.pdf" Página(s) 7</p>	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-067/2022

Renovación y contratación de suscripciones de soporte técnico y actualizaciones para el software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise, así como el servicio de implementación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> Prueba de recuperación en caso de desastre. 					
<p>PERIODO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>El servicio será proporcionado de forma remota, a través de alguna de las tecnologías para conferencia, preferentemente Microsoft Teams o Cisco Webex. En caso de que no se cuente con alguna de las herramientas indicadas, la prestación del servicio puede impartirse mediante una herramienta de videoconferencia de características similares a las herramientas antes señaladas y no debe representar ningún costo adicional para el "Instituto".</p> <p>La interacción para la implementación del servicio será en conjunto, donde el personal designado por el Administrador del Contrato estará proporcionando el acceso a la infraestructura al "Proveedor", para llevar a cabo las actividades. El servicio debe ser completado dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir del 5 de diciembre de 2022, periodo en el que el personal del "Instituto" estará monitoreando en todo momento las actividades que realice el "Proveedor" en la infraestructura del "Instituto".</p> <p>La ventana de implementación podrá definirse de lunes a viernes, en los horarios que indique el Administrador del Contrato y/o el personal que designe, los cuales serán comunicados vía correo electrónico, dentro de los 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de notificación de fallo.</p> <p>Al término del servicio, el "Proveedor" debe entregar una carta que indique la garantía por los servicios de implementación, la cual debe contener al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> Periodo de vigencia por 30 (treinta) días naturales a partir de la aceptación 		Sí		<p>Archivo "06. KST_LP-INE-067-2022_02_SobreTecnico.pdf" Página(s) 8</p>	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-067/2022

Renovación y contratación de suscripciones de soporte técnico y actualizaciones para el software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise, así como el servicio de implementación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>por parte del Administrador del Contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> Fecha de aceptación por parte del Administrador del Contrato. Procedimiento para hacer válida la garantía. Nombre y firma del personal del "Proveedor" que realizó los servicios de instalación y configuración. 					
<p>MEMORIA TÉCNICA</p> <p>Derivado del servicio realizado, se debe entregar la memoria técnica en la que se detalle el servicio de implementación, la cual será revisada y validada previa aceptación por parte del personal que designe el Administrador del Contrato.</p> <p>En caso de ser necesario, se debe realizar las modificaciones a la memoria técnica que el Administrador del Contrato y/o el personal que designe considere necesarias para la aceptación de dicho entregable, estas modificaciones deben realizarse sin costo adicional para el "Instituto".</p> <p>En dicha memoria técnica al menos debe incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Procedimiento de instalación y configuración del software conforme a lo señalado en el numeral "2.2.1. Implementación del software" del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria. Verificación de la funcionalidad del software instalado conforme a lo indicado en el numeral "2.2.2. Pruebas de funcionalidad" del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, que incluya un informe de validaciones y pruebas realizadas para verificar la configuración realizada. Catálogo de las configuraciones finales de al menos los parámetros más relevantes, clasificados por módulo/funcionalidad (Parametrización de FailOver switchover y replicación). 		Si		<p>Archivo "06. KST_LP-INE-067-2022_02_SobreTecnico.pdf" Página(s) 8</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-067/2022

Renovación y contratación de suscripciones de soporte técnico y actualizaciones para el software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise, así como el servicio de implementación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS</p> <p>Se debe realizar la transferencia de conocimientos para la administración y uso del software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise, para 4 (cuatro) personas que designe el Administrador del Contrato, con una duración de al menos 16 (dieciséis) horas, lo cual, debido a la contingencia, debe ser impartida de manera virtual en tiempo real, a través de alguna de las tecnologías para conferencia, preferentemente Microsoft Teams o Cisco Webex. En caso de que no se cuente con alguna de las herramientas indicadas, la transferencia de conocimientos puede impartirse mediante una herramienta de videoconferencia de características similares a las herramientas antes señaladas y no debe representar ningún costo adicional para el "Instituto". Se podrá optar por la modalidad a distancia, que será determinada por el personal designado por el Administrador del Contrato. En caso de ser necesaria la transferencia de conocimientos de manera presencial, esta debe llevarse a cabo en las instalaciones del "Instituto" ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos No. 239, piso 3, Colonia Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México.</p> <p>La transferencia de conocimientos se impartirá dentro del periodo para la prestación del servicio que es de 10 (diez) días hábiles a partir del 5 de diciembre de 2022, conforme a lo descrito en el numeral "2.2. Concepto 2. Servicio de implementación y configuración", en la Tabla "6. Requerimientos de servicios de implementación" del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.</p> <p>Para lo anterior, se debe proporcionar al menos el siguiente temario:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos de instalación y configuración de las actividades señaladas de la implementación. 		Sí		<p>Archivo "06. KST_LP-INE-067-2022_02_SobreTecnico.pdf" Página(s) 8 y 9</p>	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-067/2022

Renovación y contratación de suscripciones de soporte técnico y actualizaciones para el software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise, así como el servicio de implementación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> • Conceptos básicos del software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise y configuraciones avanzadas. • Arquitectura del sistema de PostgreSQL. • Respaldos y recuperación de datos. • Alta Disponibilidad y Replicación. • Pooling de conexiones (Pgpool II). • Procedimiento para obtener la documentación vía web para la administración del servicio y uso del software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise. 					
<p>CERTIFICACIONES</p> <p>Como parte de su propuesta técnica, el “Licitante” debe presentar copia de los documentos probatorios del cumplimiento y vigencia de la siguiente certificación con que debe contar cada uno de los integrantes del equipo que proponga para prestar el servicio de instalación y configuración:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Postgres Advanced Server 12 Professional. <p>En el caso de que el personal designado para proporcionar el servicio de implementación por alguna razón sea sustituido, durante la vigencia del servicio, el “Proveedor” debe presentar la documentación de acreditación y certificación del personal que lo sustituya en un tiempo no mayor a un día hábil a partir de la notificación del “Proveedor” al “Instituto”, vía correo electrónico a la cuenta del Administrador del Contrato (raul.cardiel@ine.mx) y con copia para giovanni.rivera@ine.mx, durante la vigencia del servicio de implementación y configuración.</p>		Sí		<p>Archivo “06. KST_LP-INE-067-2022_02_SobreTecnico.pdf” Página(s) 9, 12 y 13</p>	
<p>DOCUMENTACIÓN</p>		Sí		<p>Archivo “06. KST_LP-INE-067-</p>	

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-067/2022

Renovación y contratación de suscripciones de soporte técnico y actualizaciones para el software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise, así como el servicio de implementación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>El "Proveedor" debe entregar al Administrador del Contrato el siguiente documento:</p> <p>Documento 1 Documento por parte del "Proveedor" con el plan de trabajo para la implementación y configuración del software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise, conforme lo descrito en el numeral "2.2. Concepto 2. Servicio de implementación y configuración" del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.</p> <p>Forma de entrega Documento en formato PDF, vía correo electrónico a la cuenta del Administrador del Contrato (raul.cardiel@ine.mx) y con copia para giovanni.rivera@ine.mx; firmado y rubricado en cada página por el representante o apoderado legal del "Proveedor".</p> <p>Fecha de entrega A más tardar 10 (diez) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de notificación del fallo.</p>				2022_02_SobreTecnico.pdf Página(s) 9 y 10	
<p>DOCUMENTACIÓN</p> <p>El "Proveedor" debe entregar al Administrador del Contrato el siguiente documento:</p> <p>Documento 2 Carta por parte del "Proveedor" indicando la fecha en que se dio la transferencia de conocimientos y el personal del "Instituto" que recibió la misma, conforme lo descrito en el numeral "2.2.5. Tránsito de conocimientos" del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.</p>		Sí		Archivo "06. KST_LP-INE-067-2022_02_SobreTecnico.pdf" Página(s) 9 y 10	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-067/2022

Renovación y contratación de suscripciones de soporte técnico y actualizaciones para el software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise, así como el servicio de implementación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Forma de entrega Documento en formato PDF, vía correo electrónico a la cuenta del Administrador del Contrato (raul.cardiel@ine.mx) y con copia para giovanni.rivera@ine.mx; firmado y rubricado en cada página por el representante o apoderado legal del "Proveedor".</p> <p>Fecha de entrega A más tardar 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la aceptación del servicio de implementación por parte del Administrador del Contrato.</p>					
<p>DOCUMENTACIÓN</p> <p>El "Proveedor" debe entregar al Administrador del Contrato el siguiente documento:</p> <p>Documento 3 Carta por parte del "Proveedor" indicando la garantía del servicio de implementación del software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise, conforme lo descrito en el numeral "2.2.3. Periodo para la prestación del servicio" del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.</p> <p>Forma de entrega Documento en formato PDF, vía correo electrónico a la cuenta del Administrador del Contrato (raul.cardiel@ine.mx) y con copia para giovanni.rivera@ine.mx; firmado y rubricado en cada página por el representante o apoderado legal del "Proveedor".</p>		Sí		<p>Archivo "06. KST_LP-INE-067-2022_02_SobreTecnico.pdf" Página(s) 9 y 10</p>	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-067/2022

Renovación y contratación de suscripciones de soporte técnico y actualizaciones para el software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise, así como el servicio de implementación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Fecha de entrega A más tardar 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la aceptación del servicio de implementación por parte del Administrador del Contrato.</p>					
<p>DOCUMENTACIÓN</p> <p>El “Proveedor” debe entregar al Administrador del Contrato el siguiente documento:</p> <p>Documento 4 Memoria técnica por parte del “Proveedor” indicando el servicio realizado conforme a lo descrito en el numeral “2.2.4. Memoria Técnica” del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria.</p> <p>Forma de entrega Documento en formato PDF, vía correo electrónico a la cuenta del Administrador del Contrato (raul.cardiel@ine.mx) y con copia para giovanni.rivera@ine.mx; firmado y rubricado en cada página por el representante o apoderado legal del “Proveedor”.</p> <p>Fecha de entrega A más tardar 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la aceptación del servicio de implementación por parte del Administrador del Contrato.</p>		Sí		<p>Archivo “06. KST_LP-INE-067-2022_02_SobreTecnico.pdf” Página(s) 9 y 10</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-067/2022

Renovación y contratación de suscripciones de soporte técnico y actualizaciones para el software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise, así como el servicio de implementación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Servidores públicos que realizan la evaluación

<i>Firma como responsable de la Integración y Autorización de la información:</i>	Mtro. Giovanni Rivera Díaz Subdirector de Infraestructura y Servicios
<i>Firma como responsable de Visto Bueno de la información:</i>	Lic. Raúl Cardiel Cortés Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada

Documento firmado por: CN=RIVERA DIAZ GIOVANNI

Certificado: 00000000000000020177 **Sello digital del documento original:** NkVwRZO51KWz3N02mFVIFIEuUy1lgZE/PUzWjWjq8A=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=CARDIEL CORTES RAUL

Certificado: 00000000000000015796 **Sello digital del documento original:** ANMAga6p1qGZ7kD+dM1v34nLMI9G9WTeV0sDC2fAMEY=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-067/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA EL SOFTWARE MANEJADOR DE BASE DE DATOS POSTGRES EN SU VERSIÓN EDB ENTERPRISE, ASÍ COMO EL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única**, por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalada** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**. -----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-067/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA EL SOFTWARE MANEJADOR DE BASE DE DATOS POSTGRES EN SU VERSIÓN EDB ENTERPRISE, ASÍ COMO EL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN”

ANEXO 3

Análisis de Precios No Aceptables

Licitación Pública Nacional Abierta Electrónica
Número LP-INE-067/2022

Renovación y contratación de suscripciones de soporte técnico y actualizaciones para el software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise
Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

27 de octubre de 2022

Concepto	Descripción del producto	Cantidad (a)	Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.		Hopla Software México, S.A. de C.V.		ToraDB Technologies, S.A. de C.V.		Virtualización e Infraestructura S.A. de C.V.		TIC Consultoría Innovación y Tecnología S.A. de C.V.		GYG Soluciones en Sistemas S.A.S.		Mediana de la Investigación de Mercado (Precio unitario antes de I.V.A. (b) + 10%)
			Precio Unitario en USD antes de IVA (b)	Importe Total en USD antes de IVA (a*b)	Precio Unitario en USD antes de IVA (b)	Importe Total en USD antes de IVA (a*b)	Precio Unitario en USD antes de IVA (b)	Importe Total en USD antes de IVA (a*b)	Precio Unitario en USD antes de IVA (b)	Importe Total en USD antes de IVA (a*b)	Precio Unitario en USD antes de IVA (b)	Importe Total en USD antes de IVA (a*b)	Precio Unitario en USD antes de IVA (b)	Importe Total en USD antes de IVA (a*b)	
1	Renovación y contratación de suscripciones de soporte técnico y actualizaciones para el software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise (EDB Enterprise Plan Basic Support, 12 Months, 10x5 en inglés).	168	\$ 1,206.6772	\$ 202,721.7696	\$ 1,207.1600	\$ 202,802.8800	\$ 1,210.0000	\$ 203,280.0000	\$ 1,228.0000	\$ 206,304.0000	\$ 1,230.0000	\$ 206,640.0000	\$ 1,230.0000	\$ 206,640.0000	\$ 1,340.9000
2	Servicio de implementación y configuración	1	\$ 11,500.0000	\$ 11,500.0000	\$ 11,500.0000	\$ 11,500.0000	\$ 11,500.0000	\$ 11,500.0000	\$ 11,500.0000	\$ 11,500.0000	\$ 11,500.0000	\$ 11,500.0000	\$ 11,500.0000	\$ 11,500.0000	\$ 12,650.0000
Subtotal			\$ 214,221.7696	\$ 214,302.8800	\$ 214,302.8800	\$ 214,780.0000	\$ 214,780.0000	\$ 217,804.0000	\$ 217,804.0000	\$ 218,140.0000	\$ 218,140.0000	\$ 218,140.0000	\$ 218,140.0000	\$ 218,140.0000	\$ 218,140.0000
I.V.A.			\$ 34,275.4831	\$ 34,288.4608	\$ 34,288.4608	\$ 34,364.8000	\$ 34,364.8000	\$ 34,848.6400	\$ 34,848.6400	\$ 34,902.4000	\$ 34,902.4000	\$ 34,902.4000	\$ 34,902.4000	\$ 34,902.4000	\$ 34,902.4000
Total			\$ 248,497.2527	\$ 248,591.3408	\$ 248,591.3408	\$ 249,144.8000	\$ 249,144.8000	\$ 252,652.6400	\$ 252,652.6400	\$ 253,042.4000	\$ 253,042.4000	\$ 253,042.4000	\$ 253,042.4000	\$ 253,042.4000	\$ 253,042.4000

Mediana de la Investigación de Mercado	Monto total antes de IVA (Subtotal)	\$ 216,292.0000
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %)	Monto total antes de IVA (Subtotal)	\$ 237,921.2000

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 66.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:
I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.
Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:
II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:
a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana y
c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.
A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.
Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LP-INE-067/2022

Renovación y contratación de suscripciones de soporte técnico y actualizaciones para el software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise
Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente con base en la Investigación de Mercado

27 de octubre de 2022

Concepto	Descripción del producto	Cantidad (a)	Kaizen Soluciones TIC, S.A. DE C.V.		GYG Soluciones en Sistemas S.A.S.		Mediana de la Investigación de Mercado (Precio unitario antes de I.V.A. (b) + 10%)
			Precio Unitario en USD antes de IVA (b)	Importe Total en USD antes de IVA (a*b)	Precio Unitario en USD antes de IVA (b)	Importe Total en USD antes de IVA (a*b)	
1	Renovación y contratación de suscripciones de soporte técnico y actualizaciones para el software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise (EDB Enterprise Plan Basic Support, 12 Months, 10x5 en inglés).	168	\$ 1,172.0000	\$ 196,896.0000	\$ 1,205.0000	\$ 202,440.0000	\$ 1,340.9000
2	Servicio de implementación y configuración	1	\$ 11,500.0000	\$ 11,500.0000	\$ 11,500.0000	\$ 11,500.0000	\$ 12,650.0000
Subtotal			\$	208,396.0000	Subtotal	\$	213,940.0000
I.V.A.			\$	33,343.36000	I.V.A.	\$	34,230.4000
Total			\$	241,739.36000	Total	\$	248,170.4000
Precio aceptable					Precio aceptable		

Mediana de la Investigación de Mercado Monto total antes de IVA (Subtotal)	\$	216,292.0000
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Monto total antes de IVA (Subtotal)	\$	237,921.2000

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:
I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:
II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:
a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-067/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA EL SOFTWARE MANEJADOR DE BASE DE DATOS POSTGRES EN SU VERSIÓN EDB ENTERPRISE, ASÍ COMO EL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN”

ANEXO 4

Análisis de Precios Convenientes

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LP-INE-067/2022

Renovación y contratación de suscripciones de soporte técnico y actualizaciones para el software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise

Análisis de Precios Convenientes

27 de octubre de 2022

Concepto	Descripción del producto	Cantidad (a)	Kaizen Soluciones TIC, S.A. DE C.V.		GYG Soluciones en Sistemas S.A.S.	
			Precio Unitario en USD antes de IVA (b)	Importe Total en USD antes de IVA (a*b)	Precio Unitario en USD antes de IVA (b)	Importe Total en USD antes de IVA (a*b)
1	Renovación y contratación de suscripciones de soporte técnico y actualizaciones para el software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise (EDB Enterprise Plan Basic Support, 12 Months, 10x5 en inglés).	168	\$ 1,172.0000	\$ 196,896.0000	\$ 1,205.0000	\$ 202,440.0000
2	Servicio de implementación y configuración	1	\$ 11,500.0000	\$ 11,500.0000	\$ 11,500.0000	\$ 11,500.0000
Subtotal				\$ 208,396.0000	Subtotal	\$ 213,940.0000
I.V.A.				\$ 33,343.36000	I.V.A.	\$ 34,230.4000
Total				\$ 241,739.36000	Total	\$ 248,170.4000
Precio preponderante					Precio preponderante	
Precio conveniente					Precio conveniente	

Promedio de los precios preponderantes Monto total antes de IVA (Subtotal)	\$ 211,168.0000
Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes - 40 %) Monto total antes de IVA (Subtotal)	\$ 126,700.8000

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

IV. El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo por las Áreas compradoras cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XL del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de realizar la evaluación de la oferta económica aplicarán la siguiente operación:

a. Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas en una licitación pública, son aquellos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña.

b. De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos.

c. Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el porcentaje del cuarenta por ciento, y

d. Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-067/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA EL SOFTWARE MANEJADOR DE BASE DE DATOS POSTGRES EN SU VERSIÓN EDB ENTERPRISE, ASÍ COMO EL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN”

ANEXO 5

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LP-INE-067/2022

Renovación y contratación de suscripciones de soporte técnico y actualizaciones para el software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise
Evaluación Económica

27 de octubre de 2022

Concepto	Descripción del producto	Cantidad (a)	Kaizen Soluciones TIC, S.A. DE C.V.		GYG Soluciones en Sistemas S.A.S.	
			Precio Unitario en USD antes de IVA (b)	Importe Total en USD antes de IVA (a*b)	Precio Unitario en USD antes de IVA (b)	Importe Total en USD antes de IVA (a*b)
1	Renovación y contratación de suscripciones de soporte técnico y actualizaciones para el software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise (EDB Enterprise Plan Basic Support, 12 Months, 10x5 en inglés).	168	\$ 1,172.0000	\$ 196,896.0000	\$ 1,205.0000	\$ 202,440.0000
2	Servicio de implementación y configuración	1	\$ 11,500.0000	\$ 11,500.0000	\$ 11,500.0000	\$ 11,500.0000
Subtotal				\$ 208,396.0000	Subtotal	\$ 213,940.0000
I.V.A.				\$ 33,343.36000	I.V.A.	\$ 34,230.4000
Total				\$ 241,739.36000	Total	\$ 248,170.4000

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Sí cumplen.
2) Los importes se encuentra en letra: Sí cumplen.
3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumplen.

Servidores Públicos

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Subdirectora de Adquisiciones	Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero Director de Recursos Materiales y Servicios
El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirse prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirse prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.
Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.	

FIRMADO POR: HERNANDEZ CENTENO EDGAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1512159
HASH:
752E54A19C7C0592B14CDE8A00A66508E0E9D7D0671EE5
FC13BF0CBB15617FC8

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1512159
HASH:
752E54A19C7C0592B14CDE8A00A66508E0E9D7D0671EE5
FC13BF0CBB15617FC8

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1512159
HASH:
752E54A19C7C0592B14CDE8A00A66508E0E9D7D0671EE5
FC13BF0CBB15617FC8

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1512159
HASH:
752E54A19C7C0592B14CDE8A00A66508E0E9D7D0671EE5
FC13BF0CBB15617FC8

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-067/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA EL SOFTWARE MANEJADOR DE BASE DE DATOS POSTGRES EN SU VERSIÓN EDB ENTERPRISE, ASÍ COMO EL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN”

ANEXO 6

Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado

Ciudad de México, 20 de octubre de 2022

Instituto Nacional Electoral
Dirección Ejecutiva de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
Subdirección de Adquisiciones

Periférico Sur No. 4124, Piso 6
Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón,
C.P. 01900, Ciudad de México

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LP-INE-067/2022 para la contratación de la
Renovación y contratación de suscripciones de soporte
técnico y actualizaciones para el software manejador
de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise,
así como el servicio de implementación.

Sobre Económico

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'A' or similar character with a vertical line extending downwards.

Arturo García Naranjo y Cinca
Representante Legal
Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.

Ciudad de México, 20 de octubre de 2022

Instituto Nacional Electoral
Dirección Ejecutiva de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
Subdirección de Adquisiciones
 Periférico Sur No. 4124, Piso 6
 Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón,
 C.P. 01900, Ciudad de México

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-067/2022
“Renovación y contratación de suscripciones de soporte técnico y actualizaciones para el software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise, así como el servicio de implementación”

ANEXO 7

Oferta Económica

Concepto	Descripción del producto	Cantidad (a)	Precio Unitario en USD antes de I.V.A. (b)	Monto total en USD Antes de I.V.A. (a*b)
1	Renovación y contratación de suscripciones de soporte técnico y actualizaciones para el software manejador de base de datos Postgres en su versión EDB Enterprise (EDB Enterprise Plan Basic Support, 12 Months, 10x5 en inglés).	168	\$1,172.0000	\$196,896.0000
2	Servicio de implementación y configuración.	1	\$11,500.0000	\$11,500.0000
Subtotal				\$208,396.0000
I.V.A. 16%				\$33,343.3600
Total				\$241,739.3600

Monto total antes de I.V.A. (Subtotal), con letra: Doscientos ocho mil trescientos noventa y seis dólares 0000/10000 USCY

Monto total con I.V.A. incluido (Total), con letra: Doscientos cuarenta y un mil setecientos treinta y nueve dólares 3600/10000 USCY

Notas:

- Se verificará que los precios unitarios ofertados sean precios aceptables y convenientes.
- Para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el Monto total antes de IVA (Subtotal)
- En caso de que el Monto total antes del IVA (Subtotal) resulte aceptable y el más bajo; pero alguno o algunos de los conceptos resulte(n) ser precios no aceptables, dicho (s) concepto

(s) que se encuentren en ese supuesto, se adjudicarán hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto en el Artículo 68 de la Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

- Entendiéndose que, con la presentación de la presente propuesta económica por parte de Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V., aceptamos dicha consideración.

Los precios cotizados son considerados fijos durante la vigencia del contrato y no podremos modificarlos bajo ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente licitación.

Los precios ofertados no son cotizados en condiciones de prácticas desleales de comercio o de competencia económica, sino que corresponden al mercado de acuerdo con la Ley Federal de Competencia Económica y la normativa en la materia

Moneda en que se cotiza y se efectuará el pago respectivo

Los precios se cotizan en dólares americanos con cuatro decimales y serán fijos durante la vigencia del contrato correspondiente.

De conformidad con el artículo 54 fracción XIII del REGLAMENTO, el pago respectivo se realizará en pesos mexicanos de acuerdo al tipo de cambio vigente al momento de efectuarse el pago, conforme a la publicación que emita el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, en términos del artículo 8 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.

Condiciones de pago

El pago para las suscripciones de soporte técnico se realizará de forma anticipada, en una (1) sola exhibición, de conformidad con los artículos 13 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, el artículo 9 de las POBALINES y artículo 47 del Manual de Normas Administrativas en materia de Recursos Financieros del Instituto Nacional Electoral, una vez activadas las suscripciones de soporte técnico, presentada la documentación referida en el numeral 3. "Documentación" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas", previa validación por parte del Administrador del Contrato.

Con fundamento en los artículos 60 del REGLAMENTO y 170 de las POBALINES, la fecha de pago al PROVEEDOR no podrá exceder de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la entrega del CFDI, que cumpla con los requisitos fiscales, según lo estipulado en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, en los términos contratados.

Atentamente

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Arturo García Naranjo y Cinca', is written over a horizontal line.

Arturo García Naranjo y Cinca
Representante Legal
Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.